

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS ESPECIALES
Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA INSTALACIONES DE
ETS
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
(P20021469)**

ÍNDICE

1.- OBJETO

2.- ALCANCE

3.- DURACION DEL CONTRATO

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

4.1- LOTE I: Desinfecciones de espacios por positivos de COVID-19.

4.2- LOTE II: Desinfecciones especiales de Puestos de Mando.

4.3- LOTE III: Suministro extraordinario de consumibles.

5.- CONTENIDO TECNICO DE LA OFERTA

5.1.- Limpiezas

5.2.- Consumibles

5.3.- Características empresariales

5.4.- Precio

ANEXO Nº I: Relación de Puntos de Entrega del Suministro.

ANEXO Nº II: Características de los consumibles.

ANEXO Nº III: Precios Base Licitación.

1.- OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones trata de establecer las condiciones técnicas que se citan en las páginas siguientes y que han de regir la adjudicación y en su momento, la ejecución de los trabajos recogidos en este pliego dedicado a la contratación de limpiezas especiales y adquisición de consumibles para las instalaciones de Euskal Trenbide Sarea según normativas aplicables, regulando los aspectos técnicos básicos de la forma de realización del servicio, estableciendo los elementos sujetos a limpieza, el modo de su ejecución y los productos a utilizar, así como las características de los productos a suministrar para conseguir un servicio adecuado a las necesidades de ETS en la situación actual generada por la pandemia del COVID-19.

Asimismo, su finalidad consiste en determinar las normas para la presentación de las ofertas y fijar los derechos y obligaciones de las partes desde el momento de la oferta hasta la finalización de la vigencia del contrato que se derive de la adjudicación.

La licitación supone la aceptación plena e íntegra de todas las condiciones que figuran en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así pues, las relaciones entre ETS y el adjudicatario se regirán, en primer término, por el Contrato que se formalice, por el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el Pliego de Condiciones Particulares y finalmente por las ofertas que se presenten y sean expresamente aceptadas por ETS.

A estos efectos Euskal Trenbide Sarea ha conformado tres lotes, cuya composición se detalla en las páginas siguientes, con las siguientes denominaciones y presupuestos máximos:

LOTE I: Desinfecciones de espacios por positivos de COVID-19.

LOTE II: Desinfecciones especiales de Puestos de Mando.

LOTE III: Suministro extraordinario de consumibles.

Presupuesto 6 meses:

LOTE I: Treinta mil euros (30.000 €) sin IVA.

LOTE II: Nueve mil euros (9.000 €) sin IVA.

LOTE III: Dieciocho mil euros (18.000 €) sin IVA.

TOTAL: Cincuenta y siete mil euros (57.000 €) sin IVA €

Los requerimientos expresados para cada uno de los elementos que componen los correspondientes lotes citados, serán la base para la valoración y posterior oferta de los mismos, que se prestará tal y como se especifica en los correspondientes apartados y subapartados.

Al tratarse de incidencias no planificadas, el importe total de cada lote es variable en función de las incidencias ocurridas, por lo que para los lotes I y III se habilitará una partida económica por la cantidad que se indica en el presupuesto de 6 meses y en el lote II la cantidad habilitada será la equivalente a la oferta presentada por el licitante multiplicado por 3, esto es una limpieza de los dos Puestos de Mando cada dos meses. El importe de partida, se corresponde a un presupuesto estimado que puede variar en función de las necesidades.

2.- ALCANCE

Euskal Trenbide Sarea dispone de 42 Estaciones o Apeaderos en Bizkaia y 40 en Gipuzkoa, además de otras diferentes estancias para personal de Mantenimiento, Red, Oficinas o Puestos de Mando tanto en Atxuri como en Amara las cuales tienen unas necesidades de mantenimiento y limpieza así como el suministro de diferentes tipos de consumibles utilizados tanto en los aseos u otras estancias existentes para el correcto higiene de las personas que los utilizan.

Ante la situación excepcional sanitaria existente desde la aparición del coronavirus COVID-19 y las nuevas necesidades surgidas durante la pandemia, es necesario reforzar la limpieza en nuestras diferentes estancias y garantizar la higiene y la salud de todas las personas que puedan concurrir en las mismas además de garantizar el propio servicio ferroviario. Mediante este pliego queremos posibilitar tanto el buen estado de las mismas, como el suministro suficiente de consumibles.

Con este propósito se publican estas bases para así garantizar el higiene en los dos Puestos de Mando existentes tanto en Amara como en Atxuri, además de los diferentes espacios destinados para la estancia del personal de Euskal Trenbide Sarea, garantizando en todo lo posible espacios libres de COVID-19. Por ello disponemos en tres lotes diferenciando los trabajos a realizar y el suministro de materiales para el higiene personal.

Lote I: Habilitar una partida presupuestaria para suplir las necesidades de desinfección urgente que pueda surgir ante cualquier caso de COVID-19 confirmado, para lo cual tendrá absoluta prioridad en modo de urgencia, la desinfección con los productos indicados de todas las superficies que hayan podido tener contacto con la persona positiva de COVID-19 y evitar de esa manera futuros posibles contagios.

Lote II: Desinfecciones periódicas de los Puestos de Mando de Amara y Atxuri. El servicio ferroviario está considerado un servicio esencial por lo que debemos garantizar que en los Puestos de Mando la higiene esté asegurada en todo momento. Además de las medidas acordadas para el personal de dicho espacio y las limpiezas extraordinarias, periódicamente se hará una desinfección en profundidad de los dos Puestos de Mando para mantener el servicio ferroviario de la Comunidad Autónoma.

Lote III: Aun teniendo un contrato de suministro de consumibles que nos surte de todo el material necesario en materia de higiene personal, con la situación extraordinaria que vivimos, lógicamente hemos visto incrementado el consumo de estos productos, por lo que nos vemos en la necesidad de realizar un suministro extra de algunos de ellos.

Euskal Trenbide Sarea se reserva la facultad de definir el alcance definitivo del contrato aun cuando las ofertas presentadas comprendieran una o la totalidad de los lotes integrantes del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Las licitadoras deberán realizar las ofertas por lote y podrán presentarse a uno o más lotes de esta licitación, la adjudicación de los mismos podrá realizarse en los mismos términos.

3.- DURACION DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución del contrato será de 6 meses desde el momento en que se procede a la suscripción del contrato, ejecutándose conforme al plan de trabajo establecido en las instalaciones de ETS distribuidas en los territorios históricos de Bizkaia y Gipuzkoa. El plazo de ejecución podrá ser ampliado, por dos periodos adicionales de hasta 6 meses.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

4.1- LOTE I: Desinfecciones de espacios por positivos de COVID-19.

ETS dispone en la actualidad Cuartos de agentes de Lutxana, Lezama, Kukullaga, Casco

Viejo, Atxuri, Durango, Lebario, Eibar, Zumaia, Amara y Araso o Instalaciones de ETS de Leioa, Lebario, Amara, Atxuri, Ascao y Araso. Además de todas las estaciones de Bizkaia como Gipuzkoa que puedan albergar personal tanto de Euskal Trenbide Sarea como de Euskotren.

En cualquier momento puede surgir un positivo por COVID-19 en cualquiera de los espacios en los que concurren personas trabajadoras tanto de Euskal Trenbide Sarea u otras empresas que puedan hacer uso de las mismas como pueden ser personal de Euskotren, contratas de mantenimiento, limpieza, vigilancia o de construcción. En estos casos es prioritario actuar de un modo ágil para desinfectar dicho espacio en la mayor brevedad posible con las garantías higiénicas exigidas para estos casos y así evitar crear un posible foco de contagio. Para ello se dispondrá de una brigada especial de desinfección urgente por territorio histórico disponible durante las 24 horas mientras dure el contrato.

Las brigadas estarán compuestas por dos personas limpiadoras formadas al efecto y una persona conductora de vehículos que facilitará su desplazamiento y los útiles necesarios para la actuación de urgencia, la licitadora deberá estar autorizada por el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco e inscrita en el Registro Oficial de Empresas y Servicios Biocidas de la CAPV, utilizando los productos virucidas/biocidas para dependencias sanitarias (quirófanos) autorizados y registrados con eficacia probada frente al virus SARS-CoV-2 y atendiendo la norma NE-EN14476, registradas en el Ministerio de Sanidad. Todas las desinfecciones se realizarán de una forma manual, desinfectando todas y cada una de las superficies que se encuentren dentro de la instancia indicada.

La licitadora habilitará una brigada de limpieza especial formada en procedimientos de limpieza - desinfección y protección individual en cuanto a la puesta y retirada de los equipos de protección individual ante el COVID-19 aprobado por el departamento de prevención de ETS.

La brigada (una por territorio histórico) estará compuesta por:

- 2 personas operarias de limpieza.
- 1 vehículo habilitado con todos los útiles necesarios.
- 1 teléfono móvil (24 horas).

Procedimiento a seguir en caso de aviso ante una posible situación de positivo por COVID:

- ETS avisará al encargado de la brigada correspondiente al territorio donde surja el positivo.
- La brigada deberá acudir a la zona contaminada en un tiempo máximo de una hora.
- El encargado rellenará una ficha en el que indique la fecha, lugar, hora de recepción de la llamada, hora de llegada, la actuación efectuada y materiales y productos utilizados.
- El vehículo utilizado dispondrá de todos los productos, útiles y elementos de protección necesarios para la actuación.
- En el habitáculo-espacio donde tengan que actuar incluyendo los accesos al mismo y las posibles zonas compartidas por la persona afectada, desinfectarán todas las superficies del mismo sin ninguna excepción, utilizando los productos indicados para cada una de ellas sin que éstas vean mermadas sus características iniciales, teniendo especial cuidado con los aparatos electrónicos o superficies susceptibles de ser dañados.
- Una vez finalizada la actuación, avisarán a la persona responsable de ETS indicando la hora en que se estima que se pueda habilitar el espacio desinfectado tras esperar el tiempo necesario para que haya surtido efecto.
- No se aceptarán ofertas con tratamientos que no cumplan con los requisitos establecidos en este pliego.
- Los ofertantes deberán presentar un protocolo de desinfección que cumpla con todas las recomendaciones tanto del Departamento de Salud como del Ministerio de Sanidad.

4.2- LOTE II: Desinfecciones especiales de Puestos de Mando.

La empresa ofertante debe de estar autorizada por el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco e inscrita en el Registro Oficial de Empresas y Servicios Biocidas de la CAPV, utilizando los productos virucidas/biocidas para dependencias sanitarias (quirófanos) autorizados y registrados con eficacia probada frente al virus SARS-CoV-2 y atendiendo la norma NE-EN14476, registradas en el Ministerio de Sanidad.

La licitadora habilitará una brigada de limpieza especial formada en procedimientos de limpieza - desinfección y protección individual en cuanto a la puesta y retirada de los equipos de protección individual ante el COVID-19 aprobado por el departamento de prevención de ETS.

Los Puestos de Mando son zonas sensibles por su especificidad y por el tipo de trabajo que se realiza en el mismo, estando dotado de sistemas informáticos y electrónicos muy sensibles que no pueden ser desconectados en ningún momento por lo que los tratamientos deberán de realizarse en horario nocturno después de la última circulación del servicio ferroviario y teniendo en cuenta dichos sistemas.

Los productos a utilizar deben ser acordes con una instalación de las características comentadas, por lo que la desinfección deberá de ser mediante tratamientos de pulverizaciones electroestáticas, complementadas con tratamientos de nebulización utilizando productos desinfectantes virucidas y biocidas.

Los tratamientos se realizarán bimensualmente por Territorio Histórico, nunca coincidiendo las dos la misma noche esto es, tres veces por Territorio Histórico y contrato.

4.3- LOTE III: Suministro extraordinario de consumibles.

Los consumibles que se utilizan habitualmente en las estancias de Euskal Trenbide Sarea son insuficientes en estos momentos por la situación excepcional de pandemia. Ante las recomendaciones de mayor higiene por parte de la ciudadanía, algunos productos del contrato actual de suministro de consumibles no dan de sí ante el aumento considerable de su uso, por lo que debemos complementar el suministro actual con un refuerzo extra de adquisición de los mismos, teniendo en cuenta que lo adquirido tiene que ser compatible 100% con lo actual.

Los productos suministrados deben ser compatibles 100% con los utilizados en nuestras instalaciones ya que son un complemento al pedido mensual. Los productos necesarios para este contrato son:

- Papel secamanos de 2 capas.
- Embases para hidrogel máximo 100 ml
- Gel de manos en garrafa.
- Gel hidroalcoholico.
- Jabón líquido desinfectante.

(Para dependencias sanitarias (quirófanos) autorizado y registrado con eficacia probada frente al virus SARS-CoV-2 y atendiendo la norma NE-EN14476, registradas en el Ministerio de Sanidad).

Las características se adjuntan en el anexo II del PPTP.

Los posibles puntos de entrega se adjuntan en el anexo I del PPTP, estos costes deberán de estar incluidos en los precios ofertados sin coste añadido para ETS.

En caso de urgencia, el plazo de suministro de los consumibles deberá ser como máximo de 24 horas desde la solicitud realizada por ETS.

7.-CONTENIDO TECNICO DE LA OFERTA

Las ofertas se presentarán individualmente para cada uno de los lotes que constituyen el presente pliego de condiciones técnicas, atendiendo a las siguientes especificaciones:

7.1.-LIMPIEZAS

Descripción detallada de la propuesta de plan de limpieza que incluirá, al menos, los aspectos siguientes:

- Relación cuantitativa y categoría del personal con el que se realizará el servicio.
- Relación de útiles, maquinaria y medios auxiliares, completamente identificados, con los que se realizarán los servicios previstos e informe de sus características, funciones e incidencia en el rendimiento de la mano de obra.
- Relación de materiales, consumibles y productos de limpieza a emplear con sus datos de características técnicas y toxicológicas (Número de autorización del Ministerio de Sanidad).
- Declaración expresa del cumplimiento del plan de limpieza.

7.2.- CONSUMIBLES

Descripción detallada de los productos ofertados que incluirá, al menos, los aspectos siguientes: Características y fichas de cada producto, con declaración jurada de compatibilidad absoluta con las existentes.

7.3.-CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES

Informe sobre la estructura técnica y organizativa de la empresa ofertante y formación del personal, instalaciones y medios, adjuntándose, a estos efectos, las principales referencias en trabajos similares:

- a) líneas y/o estaciones de ferrocarril, tranvías, metro, autobuses,
- b) grandes superficies como centros comerciales, hipermercados,
- c) locales y edificios públicos,
- d) otras tipologías.

7.4.-PRECIO

La oferta se especificará según la plantilla de los Anexos III.1, III.2 Y III.3 del PCAP.

ANEXO Nº I

RELACIÓN DE PUNTOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

ANEXO N° I

RELACIÓN DE PUNTOS DE ENTREGA

DEL SUMINISTRO

- Estación de Lutzana
 - Estación de Lezama
 - Estación de Sondika
 - Estación de Derio
 - Estación de Larrondo
 - Estación de Casco Viejo
 - Estación de Atxuri
 - Estación de Bolueta
 - Estación de Ariz
 - Estación de Lemoa
 - Estación de Durango
 - Estación de Berriz
 - Estación de Ermua
 - Estación de Ardantza
 - Estación de Eibar
 - Estación de Elgoibar
 - Estación de Deba
 - Estación de Zumaia
 - Estación de Zarautz
 - Estación de Amara
 - Estación de Lasarte Oria
 - Estación de Lugaritz
 - Estación de Anoeta
 - Estación de Pasaia
 - Estación de Intxaurreondo
 - Estación de Galtzaraborda
 - Estación de Renteria
 - Estación de Oiartzun
 - Estación de Irun Colon
 - Estación de Hendaia
 - Estación de Amorebieta
 - Estación de Gernika
 - Estación de Sukarrieta
 - Estación de Mundaka
 - Estación de Bermeo
 - Oficinas de Albia, Lebario, Amara, Casco Viejo y casetas de obra
- * En la relación de puntos descrito en este anexo I, podrían ser incorporados nuevos puntos, sin que el desplazamiento de los mismos suponga ningún coste económico para el Ente Público.

ANEXO Nº II

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIBLES

✱ **Toallas dos capas**

Toallas gofradas interplegadas con las siguientes características mínimas y aproximadas:

- papel tissue en dos capas
- gramaje: mínimo de 38 g/m².
- medidas: entre 20 x 30 cm. A 22 x 35 cm (doblado entre 8 y 11 cms de ancho).

Deberán de ser higiénicos de fibras 100% recicladas, carente de productos químicos como cloro, blanqueante óptico o sosa cáustica, respetuoso con el medio ambiente y con la etiqueta oficial Europea Ecolabel, según el reglamento de la UE CE 1980/2000.

✱ **Gel lava manos:**

Gel dermatológico para el cuidado de la piel con un Ph neutro, que preserve su equilibrio hidrolipídico:

- aspecto: Gel
- libre de alérgenos y parabenos
- densidad (20°C;g/ml): 1,00 ±0,020
- pH: 5,5±0,5

El tipo de envase en garrafa igual o menor de 5 litros

Jabón líquido para baños de uso comunitario en general, con Certificado Ecolabel según el reglamento de la UE CE 1980/2000, producto cosmético a base de glicerina vegetal sin fosfatos y con níquel no superior a 0,01 ppm.

✱ **Gel hidroalcohólico:**

Gel hidroalcohólico de naturaleza biocida con una cantidad de alcohol de más del 70% atendiendo a la norma UNE-EN 14476, incluido en la lista de antisépticos para piel sana autorizados por la AEMPS (Agencia Española de medicamentos y productos sanitarios)

El tipo de envase en garrafa igual o menor de 5 litros

✱ **Jabón líquido desinfectante:**

Desinfectante multi superficie:

- Envase de entre 0,5 y 0.75 litros
- Dosificador en spray
- Con materias de origen vegetal y biodegradables.
- Virucidas/biocidas para dependencias sanitarias (quirófanos) autorizados y registrados con eficacia probada frente al virus SARS-CoV-2 y atendiendo la norma NE-EN14476, registradas en el Ministerio de Sanidad.

✱ **Envases para gel:**

Envase de plástico de tamaño entre 70 y 100 mililitros con cierre hermético.

ANEXO Nº III

PRECIOS BASE LICITACIÓN

ANEXO Nº III

PRECIOS BASE LICITACIÓN

LOTE I: DESINFECCIÓN

El precio base para la licitación se calculará por el precio de un servicio, el precio se estipula en 1.260 € por Servicio.

LOTE II: PUESTOS DE MANDO

El precio base para la licitación se calculará por el precio de una limpieza por los dos Puestos de Mando, el precio máximo se estipula en 3.000 €.

LOTE III: SUMINISTRO

El precio máximo de licitación se calcula utilizando como referencia el precio unitario por producto, según la tabla:

Nº Orden	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	Precio unitario
1	Ud. Papel secamanos 2 capas	0.015 €
2	Ud. Litro Gel de manos en garrafa	3,3 €
3	Ud. Litro Gel hidroalcoholico	8,64 €
4	Ud. Litro Jabón líquido desinfectante	3,8 €
5	Ud. Envase para hidrogel	2 €
	TOTAL: 47,74 €	

El precio del consumible 1 Ud. Papel secamanos 2 capas se multiplica por 2.000 para que el cálculo mediante fórmula matemática sea mayor al tratarse de un precio con decimales. En la tabla hay que indicar el precio unitario, la multiplicación se realizará con posterioridad.